

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No.0074

Villavicencio,

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NORA RAMIREZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00244-00

Procederá el Despacho a señalar fecha y hora para la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a reconocerles personería jurídica a los apoderados de las entidades demandadas, a dar por contestada la demanda por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y finalmente a dar por no contestada la demanda por parte del EJÉRCITO NACIONAL al no haber realizado dicha gestión judicial dentro del término concedido en el auto admisorio, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑÁLESE como fecha y hora para la realización de audiencia inicial prevista en el artículo 180 del CPACA, el seis (6) de mayo de dos mil quince (2015) a la 1:30 p.m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.2.

TERCERO: Téngase por contestada la demanda por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (fol.130-135).

CUARTO: Téngase por no contestada la demanda por parte del EJÉRCITO NACIONAL (fol.169-173).

QUINTO: Reconózcase a GUSTAVO RUSSI SUÁREZ como apoderado del EJÉRCITO NACIONAL en los términos del poder conferido (fol.148174).

SEXTO: ÍNTESE a las entidades accionadas a fin de que adopten las medidas que sean necesarias para que el apoderado judicial que sea designado para asistir a la audiencia, ostente facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de conciliación de que trata el numeral 8°, aporte las respectivas actas del Comité de Conciliación que los faculten para sentar postura en uno u otro sentido.

SEPTIMO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 20 de abril de 2015, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado